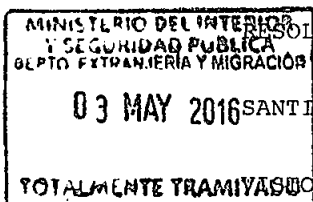


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 6389029



RESOLUCIÓN EXENTA N° 79914

SANTIAGO, 27 de Abril de 2016

CONSIDERANDO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°4861 de fecha 08 de Octubre de 2004 del Ministerio del Interior, se otorgó a la extranjera doña Lien, WANG WENG RUN: 21.316.506-2, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 241.187; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria de nacionalidad Taipei-China, c) que, se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Taiwan - China; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e) la facultad delegada por Resolución Exenta N°44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de doña Lien, WANG WENG RUN: 21.316.506-2, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Taiwan - China.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSI/PVS/NVI/NOO/EAB
[130] 27/04/2016